



*Dirección de
Educación*

RESOLUCIÓN S.G./Nº: --143

MACUL, 14 NOV 2014

MAT: Fija el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2015, determina la Dotación Docente para el año 2015 y ordena su publicación en la página web de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°446 del Concejo Municipal de Macul, que en su **Sesión Ordinaria N°81 de fecha 11 de Noviembre de 2014**, aprobó el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2015; con los votos a favor del Alcalde, Sr. Sergio Puyol Carreño y los concejales, Eugenio González Armstrong, Héctor Soto Gallardo, Ximena Zuleta Dinamarca y Juan Mackenzie Miranda; y los votos en contra de los concejales Camila Donato Pizarro, Iván Gajardo Calderón, Carlos Herrera Ferrada y Yuri Rivera Rivera.
2. Lo dispuesto en el **artículo 21° del Decreto con Fuerza de Ley N°1**, del Ministerio de Educación, publicado el día 22 de Enero del año 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N°19.070** que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; y de las leyes que la complementan y modifican.
3. Las modificaciones a dicho artículo estipuladas en la **Ley N°20.501** que señala que dicha dotación deberá ser determinada por el Sostenedor respectivo mediante resolución fundada y publicada en la página web.



*Dirección de
Educación*

RESUELVO:

1. Fijese la Dotación Docente para el año 2015 de los Colegios Municipales de Macul, conforme al número de alumnos de los establecimientos por niveles y cursos y según el tipo de educación que imparte cada uno, en conformidad con la cantidad de cursos proyectado y de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Educativa	Proyección Cursos Año 2015
José Bernardo Suárez D-167	10
Manuel Rojas E-170	6
Millantú D-173	9
Julio Montt Salamanca E-194	12
Villa Macul D-200	22
Julio Barrenechea E-209	18
Villa Macul Academia	19
Joaquín Edwards Bello	9
Instituto de Educación de Adultos	9
TOTAL	114

Dotación Docente Año 2015	Nº Personas	Nº Horas
Docentes Corporación	3	132
Docentes Función Directiva	24	1056
Docentes Función Técnico Pedagógica	13	558
Docentes Educación Parvularia	14	538
Docentes Educación Básica	99	3053
Docentes Enseñanza Media Científico-Humanista	44	1311
Docentes Enseñanza Media Técnico-Profesional	6	180
Docentes Educación de Adultos	17	255
TOTAL	220	7.083



***Dirección de
Educación***


II. Publíquese la presente Resolución en la página web de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, para los fines previstos en el artículo 21, inciso final del DFL N°1, del Ministerio de Educación.

Regístrese, Comuníquese de acuerdo a lo dispuesto en el número II de lo resolutivo y archívese.

Se anexa:

- Detalle por Colegio de la Dotación Docente Año 2015.
- Detalle Cursos Proyectados 2015


OSVALDO DE LA JARA DE SOLMINIHAQ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL


ODJS/SIS/LED/PPB

Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Macul.
- Secretaria General.
- Dirección de Educación.
- Dirección Jurídica y de R.R.H.H.
- Dirección de Contraloría.



Corporación Municipal de Desarrollo Social
MACUL
Dirección de Educación

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL AÑO 2015

Tipo Docente	D-167		E-170		D-173		E-194		D-200		E-209		VMA		CEJEB		IDEA		TOTAL	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Docentes Corporación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	132
Docentes Función Directiva	2	88	2	88	2	88	3	132	4	176	3	132	4	176	2	88	2	88	24	1056
Función Técnico-Pedagógica	1	44	1	44	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	2	88	1	30	13	558
Docentes Educación Parvularia	2	76	0	0	1	38	2	76	5	196	4	152	0	0	0	0	0	0	14	538
Docentes Educación Básica	12	418	11	266	13	389	17	515	25	793	21	672	0	0	0	0	0	0	99	3053
Docentes Enseñanza Media Científico-Humanista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	969	16	342	0	0	44	1311
Docentes Enseñanza Media Técnico-Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	180	0	0	6	180
Docentes Educación de Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	255	17	255
TOTAL COMUNAL	17	626	14	398	17	559	23	767	36	1253	30	1044	34	1233	26	698	20	373	220	7083

Nº: Cantidad de Profesionales.

Hrs: Cantidad Horas Cronológicas Contractuales.

Función Directiva: Contempla los cargos de Director(a), Subdirector(a) e Inspector(a) General.

Función Técnico Pedagógica: Contempla los cargos de Jefe(a) Unidad Técnico Pedagógica y Orientador (a).

C.M.D.S.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SECRETARIA MUNICIPAL
frdp.

Ac.- N° 446/2014 Aprueba Plan Anual de
Desarrollo de la Educación
Municipal de Macul
(PADEM) para el año 2014..

Macul, 11 de Noviembre de 2014.

COMUNICO Y TRANSCRIBO A UD. EL
ACUERDO N° 446, ADOPTADO POR LA I. MUNICIPALIDAD DE MACUL EN SU
SESIÓN N° 81, ORDINARIA, DE FECHA 11 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CUYO
TEXTO ES EL SIGUIENTE:

N° 446.- "La I. Municipalidad de Macul, en su
Sesión N°81 (Ordinaria), tomó conocimiento en su punto 10 de la tabla, sobre el
Plan Anual de Educación Municipal de Macul (PADEM) para el año 2015; lo
tratado en las Comisiones de fecha 14-10-2014, 21-10-2014, 11-11-2014 y lo
informado por el Sr. Alcalde en sesión.

En mérito de los antecedentes discutidos.

ACORDÓ: Aprobar el Plan Anual de
Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2015.

El presente acuerdo se adoptó con el voto
favorable del Sr. Alcalde don Sergio Puyol Carreño y de los Concejales señores,
Eugenio González Armstrong, Héctor Soto Gallardo, Ximena Zuleta Dinamarca y
Juan Mckenzie Miranda Los Sres. Concejales Carlos Herrera Ferrada, Camila
Donato Pizarro, Iván Gajardo Calderón y Yuri Rivera Rivera votaron en contra.

LO QUE COMUNICO PARA SU
CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

Saluda atentamente a Ud.


FABIAN ROMÁN DEL POZO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)